



PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 194-2017-IPD/P

Lima, ..13.. deJulio..... de ..2017.....

VISTOS: El Informe N° 485-2017-IPD/OAJ de fecha 13 de julio de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 1141-2017-IPD-OGA de fecha 13 de julio de 2017, emitido por la Oficina General de Administración, así como el Memorando N° 198-2017-IPD/SG de fecha 10 de julio de 2017 emitido por la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 032-2017-IPD/P de fecha 13 de febrero de 2017, se designó a la señora Pilar Adriana Espinoza Galarcep, como representante de la Secretaría General ante el Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada – Ley N° 30137;

Que, con Memorando N° 198-2017-IPD/SG de fecha 10 de julio de 2017, la Secretaría General dispone a la Oficina General de Administración se designe como representante ante dicho Comité, a la señorita Grace Mery Geraldine Cáceres Ramírez;

Que, mediante Informe N° 485-2017-IPD/OAJ de fecha 13 de julio de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es procedente designar a la referida servidora civil, como representante de la Secretaría General ante el Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada – Ley N° 30137, a fin de garantizar la continuidad de las funciones de dicho Comité;

En uso de las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, sus modificatorias y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; y conforme lo dispuesto por Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-JUS;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de la señora Pilar Adriana Espinoza Galarcep, como representante de la Secretaría General ante el Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada - Ley N° 30137.

Artículo 2°.- Designar, a partir del 13 de julio de 2017, a la señorita Grace Mery Geraldine Cáceres Ramírez, como representante de la Secretaría General ante el



PERÚ

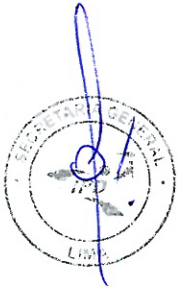
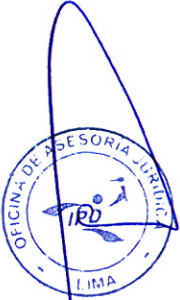
Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada - Ley N° 30137.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a las interesadas para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.



OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

